	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 03	**SUPERVISION**	**X**	**DE SEGUIMIENTO**	☐
			PARA PAGO	**X**
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**	☐

Periodo de seguimiento	Desde:	No aplica	Hasta:	No aplica
Periodo para pago	Desde:	Octubre 2024	Hasta:	Octubre 2024
Fecha Elaboración de Informe		Octubre 2024		

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	*PATRICIA RESTREPO VELEZ*
	CARGO:	*SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*Patricia.restrepo@sabaneta.gov.co*

INFORMACION GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	SAB-01-2147-24
FECHA DE CONTRATO	09/08/2024
NUMERO CDP	3687 del 23/07/2024
CONTRATISTA	CORPORACION COLOMBIA VIVE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900103235-1
PROYECTO	-Fortalecimiento metodologías flexibles población vulnerable y extra edad
VALOR	$445.100.569
PLAZO	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2024..
FECHA DE INICIO DEL SECOP	09/08/2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2024.
ADICION	No aplica
PRORROGA	No aplica
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO PEDAGOGICO Y EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES Y CONDICIÓN DE EXTRAEDAD, Y METODOLOGÍAS FLEXIBLES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA.	

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	4150						
	FECHA:	09		08		2024		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA			

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
01	CV259	$140.000.000	11081	29/08/2024	Cuota 01	2.3.2.02.02.009-433100	$140.000.000	$280.000.000
02	CV260	$140.000.000	13769	03/10/2024	Cuota 02	2.3.2.02.02.009-433100	$140.000.000	$140.000.000
03	CV261	$126.167.483			Cuota 03	2.3.2.02.02.009-433100	$126.167483	$13.832.517
TOTALES		$406.167.483						

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			
Ítem	Concepto	Valor	
A	Valor inicial del contrato		$420.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe		$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe		$0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*		$420.000.000
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta		$140.000.000
F	Valor autorizado de esta acta		$126.167.483
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*		$406.167.483

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° FACTURA	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
CV259	4150	2.3.2.02.02.009-433100	$140.000.000
CV260	4150	2.3.2.02.02.009-433100	$140.000.000
CV261	4150	2.3.2.02.02.009-433100	$126.167.483
VALOR TOTAL FACTURA			$406.167.483

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación – Evidencias fotográficas en caso de que se considere necesario)
1. Fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño universal para el aprendizaje (DUA), acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan Educativo Institucional (PEI).	Durante este periodo los profesionales de apoyo orientaron acciones para la atención permanente a familias de estudiantes que reciben atención en el marco de inclusión educativa. Acciones para el seguimiento en las áreas de pedagogía, fonoaudiología y neuropsicología y estrategias para el acompañamiento articulado entre escuela y familia. De igual manera han realizado encuentros con directivos, docente para la orientación y revisión conjunta de los PIAR elaborados, con el fin de realizar seguimiento a las metas de aprendizaje para el cierre del año escolar **Cumplida**
2. Atención integral a los estudiantes con diagnostico o capacidades diferentes; especialmente los estudiantes con movilidad reducida, discapacidad visual y auditiva.	Para este periodo los profesionales de apoyo realizaron el respectivo acompañamiento y seguimiento de la población Escolar que presenta algún tipo de Discapacidad, capacidad, talentos excepcionales y trastornos específicos del aprendizaje del aprendizaje y el comportamiento en cada una de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio, con el fin de brindar una

	atención de calidad y pertinencia a la población escolar que presenta alguna de estas condiciones. **Cumplida**
3.Realizar la valoración pedagógica a los estudiantes remitidos por el docente de aula con presunta discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento	Los profesionales de apoyo pedagógico realizaron valoraciones iniciales, atenciones, asesoría y seguimiento de caso de estudiantes remitidos por los docentes para determinar los apoyos y ajustes necesarios. Así mismo, se realizó la remisión para la atención por fonoaudiología y neuropsicología, con el fin de identificar impresiones diagnosticas que permitan un acompañamiento acorde a las particularidades propias de cada estudiante. **Cumplida**
4.Generar acciones y actividades que fortalezcan el accionar pedagógico de los docentes que intervienen en los procesos de metodología flexible e inclusión	Para este periodo los profesionales de apoyo generaron espacios de formación y retroalimentación con directivos, docentes y familias para la socialización de aspectos relevantes en el proceso de acompañamiento y los apoyos implementados con la población escolar que hace parte de programas o modelos educativos flexibles. **Cumplida**
5.Atención en pedagogía reeducadora y psicosocial para los estudiantes en condición de extraedad que presenten consumo de sustancias psicoactivas al interior de las instituciones.	Durante este periodo se realizaron atenciones por parte de los profesionales en diferentes Instituciones Educativas con temáticas relacionadas con la prevención y disminución del consumo de sustancias psicoactivas. El impacto se orientó a través de estrategias como: grupos focales, atenciones individuales, escuela de familias, entre otros. **Cumplida**
6.Generar estrategias de acompañamiento a los estudiantes perfilados con algún talento excepcional y acompañar a las familias y los docentes para la debida flexibilización curricular y prácticas de enseñanza y aprendizaje que fortalezcan sus capacidades.	Para este periodo se lleva a cabo una salida dirigida a la población categorizada con capacidades y/o talentos excepcionales de las 8 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Sabaneta. La actividad se desarrolló en el parque explora con el fin de realizar una visita guiada que permitiera fortalecer elementos como la creatividad, la estimulación y las inteligencias múltiples. **Cumplida**
7.Entrega de material y acompañamiento para implementación del mismo por parte de los docentes y estudiantes de los procesos de metodologías flexibles (Caminar en Secundaria)	Se continua el acompañamiento a estudiante, familia y docentes por parte de tiflólogo a estudiante que presenta un diagnóstico de discapacidad visual: ceguera. Con el fin de orientar trabajo con material necesario a usar con dicho estudiante. Así mismo, se hace entrega de material que hace referencia a las estrategias implementadas en el modelo educativo flexible Caminar en Secundaria. **Cumplida**
8.Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato, y a ejecutar las actividades descritas.	**Cumplida**
9.Entregar al contratante la información de las personas atendidas, así como el reporte de novedades, en las condiciones que defina el Municipio.	**Cumplida**

10.Participar en los comités que defina el municipio para la implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del contrato.	**Cumplida**
11.Informar de manera oportuna a la entidad competente, las situaciones que amenacen o pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de la población beneficiaria del servicio, de las cuales tengan conocimiento.	**Cumplida**
12.Realizar reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato con el supervisor del mismo.	**Cumplida**
13.Atender las exigencias, requerimientos y solicitudes que el supervisor del contrato realice con ocasión de las funciones que le corresponden.	Se acompaña y se atienden las exigencias, requerimientos y solicitudes realizadas durante el periodo por el supervisor del contrato. **Cumplida**
14..Responder en los plazos que el municipio de Sabaneta establezca, a los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados	**Cumplida**
15.El contratista atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en las actividades o ítems acordados en el presente objeto, siempre y cuando estén debidamente sustentados y aprobados por escrito por la supervisión del contrato y que tenga conocimiento con antelación suficiente para su modificación.	**Cumplida**
16. Suscribir el Acta de terminación del contrato una vez se haya finalizado el plazo de ejecución pactado.	No Aplica.
17.Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato en los términos estipulados en las normas vigentes	No Aplica.
18. Garantizar la reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.	**Cumplida**
19. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.	**Cumplida**
20. Cobrar solamente las actividades que sean posible ejecutar, las actividades que sean imposibles de ejecutar por alguna contingencia no serán canceladas por el municipio	**Cumplida**
21. Desarrollar e implementar desde el inicio del contrato y durante la ejecución del mismo siempre que se necesario, un protocolo de bioseguridad ajustado el presente contrato teniendo en cuenta el tipo de población.	**Cumplida**
22. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean inherentes o necesarias para la correcta ejecución de este, que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.	**Cumplida**

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	
	No	X
PERSONA JURIDICA	**SI**	
Planilla Numero	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	

Periodo de Cotización	N/A Se anexa Carta de Parafiscales
Fecha de Pago	N/A Se anexa Carta de Parafiscales
Valor Base de Cotización	N/A Se anexa Carta de Parafiscales
Salud	N/A Se anexa Carta de Parafiscales
Pensión	N/A Se anexa Carta de Parafiscales
ARL tipo de riesgo	N/A Se anexa Carta de Parafiscales

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

A la fecha del presente informe no se han presentado novedades administrativas que deriven en incumplimientos

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- *Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.*
- *Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.*
- *Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.*

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna.

2.5. RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago

2.6. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro
- Evidencias en caso de que se cuenten con ellas o que por el objeto del contrato y alcance las actividades se requieran aportar

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN.

Fecha:	28/09/2024

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

Hora de inicio:	08:00 am	**Hora Finalización**	08:30am
Lugar donde se realiza la reunión	Secretaría de Educación y Cultura		
Supervisor(es):	PATRICIA RESTREPO VELEZ -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA		
Por parte del contratista:	JOSE EUGENIO MOLINA HOYOS		

FECHA DE ELABORACIÓN: octubre 2024

PATRICIA RESTREPO VELEZ
FIRMA DE LA SUPERVISORA

DANIELA RUIZ CATAÑO
FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

JOSE EUGENIO MOLINA HOYOS
FIRMA DEL CONTRATISTA